LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ
INGENIERA CIVIL
MP. 5420218803 7NTS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

Carrera 8 No. 24-54 B. Villa Fanny
Cel. 311 861 69 05
Email: leidydianatrigosj@gmail.com

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 DE 2024

A. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: **"**CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"**

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SARAVENA
SUPERVISOR:	WILSON HERNANDO ROA GAMBOA HASTA 28/11/2025
SUPERVISOR:	ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO INICIA 29/11/2025
CONTRATO No:	284 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ
NIT. No:	27601897-7
CC:	27.601.897 de Cúcuta
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIEENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 35.954.850,40)
VALOR DEL ANTICIPO:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 17.977.425,20)
PLAZO CONTRACTUAL:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N° 797 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 1001 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA LEGALIZACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO DE INTERVENTORIA SIGUIENTE DIA HABIL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DEL INFORME:	
PERIODO DE EJECUCION:	DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2024

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Como Supervisora designada presento el informe final en cumplimiento al Contrato de Consultoría N° 284 de noviembre 28 de 2024, tomando como fundamento la Ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal, sobre el cumplimiento del objeto del Contrato de Consultoría No. 284 del 28 de noviembre de 2024, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar el avance físico, en ejercicio de mi función como supervisora, realicé las acciones correspondientes para verificar el cumplimiento.

Durante el lapso de ejecución del contrato la supervisión realizo el acompañamiento con la interventoría externa para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

- ✓ Supervisar que la ejecución del Contrato de Consultoría No. 284 del 28 de noviembre de 2024, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en el expediente del proceso contractual.
- ✓ Verificar que la interventoría externa garantiza la adquisición y la calidad de materiales a utilizar en la ejecución de la obra.
- ✓ Verificar que la interventoría externa a través del seguimiento técnico garantice el cumplimiento de las actividades contractuales y las especificaciones técnicas del Contrato de obra.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Garantizar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales del proyecto de construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario y conexiones domiciliarias en el barrio las Flores, en el municipio de Saravena, asegurando que las obras se ejecuten conforme a las especificaciones y normas vigentes, para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del servicio, contribuyendo al bienestar y salubridad de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTRATO DE CONSULTORÍA N°284 DE 2024

- ✓ Verificar que la construcción y rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario, incluya los 406,14 metros de tubería de 8", 502,47 metros de tubería de 6" y las 48 conexiones domiciliarias, cumplan con las especificaciones técnicas y normativas para garantizar la durabilidad y eficiencia de la infraestructura.
- ✓ Supervisar el uso adecuado de los recursos financieros, asegurando que los pagos se ajusten

al avance real de las obras y previniendo sobrecostos para una ejecución eficiente y transparente.

- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales mediante la supervisión de medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos en el entorno y proteger la calidad de vida en el barrio las Flores.
- ✓ Inspeccionar la calidad de los materiales de construcción y accesorios, garantizando la estabilidad y funcionalidad de la red de alcantarillado.
- ✓ Verificar la construcción de pozos de inspección adecuados para un mantenimiento optimo del sistema de alcantarillado.
- ✓ Asegurar la correcta instalación de las conexiones domiciliarias conforme a los estándares técnicos para un servicio eficiente y seguro.
- ✓ Supervisar la implementación de los planes de manejo de transito (PMT) y ambiental (PMA), minimizando los efectos sobre la movilidad y el bienestar de los residentes del barrio las Flores.

META DEL REQUERIMIENTO:

Asegurar que la construcción y ampliación de la red de alcantarillado sanitario se realice en 406,14 metros de tubería de 8", 502,47 metros en tubería de 6" y 48 conexiones domiciliarias en el barrio las Flores, en el municipio de Saravena, se ejecute cumpliendo con los estándares técnicos, administrativos, financieros y ambientales estipulados, garantizando que las obras contribuyan efectivamente a mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del servicio de alcantarillado y en ultima instancia, a incrementar la salubridad y el bienestar de la comunidad.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Ejecutar acciones técnicas, contractuales y normativas en cada etapa de la obra para verificar y asegurar el cumplimiento integral del contrato y las regulaciones aplicables al contratista, garantizando que la obra se realice conforme a los estándares de calidad, cantidad y plazo establecidos. Este enfoque permitirá que la interventoría asegure la calidad, sostenibilidad y eficiencia del proyecto, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida en el barrio las Flores. Esto incluye:

- ✓ Verificar la instalación de los 406,14 metros lineales de tubería de 8" y los 502,47 metros lineales de tubería de 6" para 48 acometidas domiciliarias, así como la construcción de los 5 pozos de inspección. Controlar la calidad de los materiales y de las actividades de excavación, relleno y colocación de tuberías y accesorios, garantizando su correcta ejecución según las especificaciones.
- ✓ Asegurar el uso adecuado de los recursos asignados, supervisando los pagos y desembolsos conforme al avance real de las obras para evitar sobrecostos y asegurar la eficiencia en la ejecución del presupuesto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental y el Plan de Manejo Ambiental, asegurando que se minimicen los impactos en el entorno y que se proteja la calidad de vida en el área de intervención.
- ✓ Supervisar la implementación del Plan de Manejo de Transito (PMT) durante la ejecución de la obra, minimizando los efectos en la movilidad y garantizando la seguridad de los habitantes de la zona.

El Municipio de Saravena dentro de sus políticas internas que se encuentran en el **"Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027",** está contemplada el programa de Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico con un indicador de producto de Alcantarillados construidos y una meta para el cuatrienio de 4.

Es por ello, que se llevó a cabo el Contrato de obra **N° 283 de 2024**, el cual es supervisado por el contrato de consultoría No. 284 de 2024, cuyo Objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** en el cual se garantiza que los recursos asignados al proyecto se usen de manera eficiente y en concordancia con el avance real de la obra, evitando sobrecostos o pagos injustificados que puedan afectar el presupuesto municipal. Este control financiero asegura que el proyecto no solo se complete dentro del presupuesto asignado, sino también que se eviten gastos futuros asociados a reparaciones por posibles fallas constructivas.

Conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar el avance físico del Contrato de Consultoría No. 284 de 2024, en el presente informe final y en ejercicio de mi función como supervisora de la interventoría externa, cabe resaltar que la entidad municipal realizó el acompañamiento y seguimiento técnico de la ejecución de la obra a través de la secretaria de Planeación e Infraestructura.

Es importante dejar claridad que, durante el lapso de ejecución del contrato, la supervisión estuvo a cargo del ING. WILSON HERNANDO ROA GAMBOA, quien evidenció que la contratista de la interventoría externa; LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ, realizo el seguimiento y acompañamiento al contrato de obra No. 283 de 2024, quien cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos y pliegos de condiciones.

En mi calidad de supervisora actual, certifico que la información aquí consignada corresponde a lo verificado en el expediente y documentos contractuales, sin que ello implique haber ejercido funciones de supervisión durante la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En revisión de los documentos del expediente del Contrato de Consultoría No. 283 de 2024.

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como Supervisora del Contrato en mención, teniendo en cuenta como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas:

- ✓ MGA
- ✓ Estudio Previo
- ✓ Minuta Contractual
- ✓ Acta de Inicio

- ✓ Acta de Recibo Final
- ✓ Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes
- ✓ Planillas de pago de seguridad social integral correspondiente al periodo de ejecución del informe final
- ✓ Factura.

Como supervisora se evidencio que el contratista LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ con NIT 27601897-1, cumplió con las especificaciones técnicas solicitado en los estudios previos y pliegos de condiciones.

C. INFORME DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 de 2024

Se verifico el cumplimiento de los tramites y diligencias de los documentos en la etapa pre y contractual del contrato en mención.

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Consultoría No. 284 de 2024, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
29/11/2024	Acta de inicio	Suscribir acta de inicio del contrato de Consultoría No. 284 de 2024. Actualizar las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del contrato.	**JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS** Alcalde **WILSON HERNANDO ROA GAMBOA** Supervisor asignado; Secretaria de Planeación E Infraestructura **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** Contratista
30/12/2024	Acta de Recibo Final	Final de obra de actividades contratadas con 100% de ejecución física y un 88,99% de ejecución financiera.	**WILSON HERNANDO ROA GAMBOA** Supervisor asignado; Secretaria de Planeación E Infraestructura **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** Contratista

MUNICIPIO:	*Saravena, Arauca*	Hoja 6 de 23
CONTRATISTA:	*LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ*	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA**
NIT:	27601897-7	
CC. R/L:	27.601.897 de Cúcuta	
SUPERVISOR:	*WILSON HERNANDO ROA GAMBOA HASTA 28/11/25* *ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO INICIA 29/11/25*	
RESOLUCIÓN:	*N.º 2745 del 2024*	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 DEL 28/11//2024**

TRD 102.12.05

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 de 2024

En mi calidad de supervisora del Contrato de Consultoría No. 284 de 2024, certifico que la contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 27.601.897 de Cúcuta cumplido con las actividades relacionadas en la **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

Se deja constancia que esta certificación corresponde a la verificación documental realizada en el marco de mis funciones como supervisora actual, y no implica haber ejercido la supervisión durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 de 2024.

CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Residente (Ingeniero Civil)	MES	$ 3.000.000	1	100,00%	1	$ 3.000.000
Ing. Ambiental	MES	$ 3.000.000	1	50,00%	1	$ 1.500.000
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 4.500.000**
					TOTAL PERSONAL	**$ 4.500.000**
					FACTOR MULTIPLICADOR	**2.20**
					COSTOS DEL PERSONAL	**$ 9.900.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	**UND**	**VALOR UNITARIO**	**CANITDAD**	**% DEDICACIÓN**	**TIEMPO MESES**	**VALOR PARCIAL**
Ensayos de Laboratorio (Ensayos de concreto hidráulicos)	UND	$ 138.000	38		1	$ 5.244.000
Alquiler vehículo 2,200CC – 2,700CC (Incluye combustible y mantenimiento general)	MES	$ 6.000.000	1	100,00%	1	$ 6.000.000
Servicios de topografía (Topógrafo y un cadenero)(Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	$ 8.000.000	1	100,00%	1	$ 8.000.000
Alquiler de oficina	MES	$ 1.070.160	1	100,00%	1	$ 1.070.160
					SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 20.314.160**
					SUB TOTAL	**$ 30.214.160**
					IVA 19%	**$ 5.740.690.40**
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (Incluye IVA)	**$ 35.954.850.40**

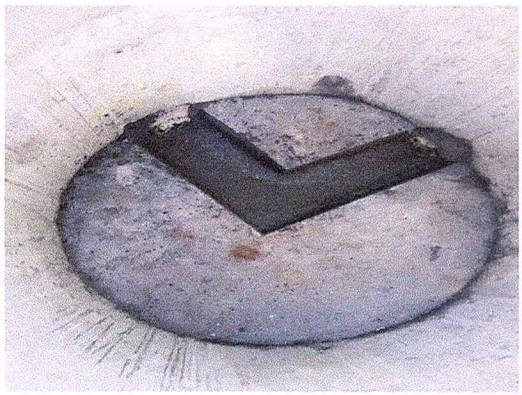
REGISTRO FOTOGRAFICO

Se realizo visita al sitio de la obra, para inspeccionar el avance y la ejecución de las actividades relacionadas.









E. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según el informe presentado por la interventoría externa, el contratista cumplió con la entrega de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el personal que labora en la obra. Esta dotación fue realizada de acuerdo con las actividades específicas de cada trabajador, garantizando la seguridad y la salud en el desarrollo de sus labores diarias, en conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).





Durante las visitas realizadas por la Secretaría de Planeación, se constató el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal de obra, de acuerdo con las exigencias de seguridad para las actividades desarrolladas.

De igual forma, como se evidenció en el informe presentado por la interventoría, el contratista realizó el desarrollo de las capacitaciones en seguridad industrial y salud ocupacional, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y promoviendo prácticas seguras en el entorno laboral.





F. INFORME VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA N°284 DE 2024.

En mi calidad de supervisora de la interventoría externa del contrato de consultoria N° 284 del 28 de noviembre de 2024, certifico que la contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ,** identificada con NIT número 27601897-7; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

CÓDIGO	REGISTRO PPTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE DE INANCIACIÓN	MONTO
2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.03.01	1001 del 28 noviembre de 2024	Alcantarillados ampliados	SGP Água potable y saneamento básico.	$ 35.954.850.40

BALANCE FINANCIERO
A la fecha del presente informe para el cobro del acta final del contrato se presenta el siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS
VALOR CONTRATO DE CONSULTORIA N° 284de 2024	$ 35.954.850.40	
VALOR ANTICIPO	$ 0.00	$ 17.977.425.20
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1		
VALOR POR EJECUTAR		$ 17.977.425.20
SUMAS IGUALES	$ 35.954.850.40	$ 35.954.850.40

De acuerdo con la revisión efectuada al expediente contractual, se evidenció que hacía falta la legalización de la factura correspondiente al acta de recibo final, ya que esta se encontraba únicamente en borrador. En coordinación con el contratista, se procedió a realizar la respectiva legalización, siendo entregada con fecha 19 de diciembre de 2025, bajo el número Factura electrónica de venta No. FE 25 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE $ 35.954.850.40 y con el código CUFE:

aaaeaa7b4698e448dda52073549478deb0fa72f6b277ac2affd37b56747045390e191b309ee051c849aa371f05e9731f

Con esta actuación se garantiza la correcta formalización del documento dentro del expediente, cumpliendo con los requisitos administrativos y contractuales establecidos, y dejando constancia de la validez de la factura como soporte del acta de recibo final, con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

G. ALCANCE INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 284 de 2024.

Que, en atención a la **CLÁUSULA NOVENA GARANTIAS** del Contrato de consultoria N° 284 de 2024, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVENA,** que ampararan los riesgos exigidos, las cuales fueron expedidas por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia y fueron aprobadas por el asesor jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de la Póliza de Cumplimiento 400-47-994000103937

Estas pólizas constituyen la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato de consultoria No. 284 de 2024, asegurando la cobertura de los riesgos establecidos y la protección de los intereses del Municipio de Saravena.

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento del contrato de consultoria No. 284 de 2024.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	*28/11/2024*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103937	$ 3.595.486.00	28/11/2024	28/04/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 17.977.426.00	28/11/2024	28/04/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 1.797.743.00	28/11/2024	28/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 7.190.971.00	28/11/2024	28/11/2029

NOTA: Las pólizas fueron aprobadas por la jefe de la oficina asesora jurídica el 28 de noviembre de 2024

Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio del 29 de noviembre de 2024, expedidas el *10 de diciembre de 2024* por la Aseguradora Solidaria de Colombia, tomadas por LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ y como beneficiario el MUNICIPIO DE SARAVENA. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Oficina de Asesora Jurídica.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	*10/12/2024*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103937	$ 3.595.486.00	29/11/2024	29/04/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 17.977.426.00	29/11/2024	29/04/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 1.797.743.00	29/11/2024	29/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 7.190.971.00	29/11/2024	29/11/2029

NOTA: Las pólizas fueron aprobadas por la jefe de la oficina asesora jurídica el 11 de diciembre de 2024

Pólizas Ampliadas Según Acta de Recibo Final

Las pólizas fueron ampliadas según acta de recibo final del 30 de diciembre de 2024, expedidas el *03 de abril de 2025* por la Aseguradora Solidaria de Colombia, tomadas por LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ y como beneficiario el MUNICIPIO DE SARAVENA. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Oficina de Asesora Jurídica.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
3	*03/04/2025*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103937	$ 3.595.486.00	29/11/2024	30/04/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 17.977.426.00	29/11/2024	30/04/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 1.797.743.00	29/11/2024	30/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 7.190.971.00	30/12/2024	30/12/2029

NOTA: Las pólizas fueron aprobadas por la jefe de la oficina asesora jurídica el 04 de abril de 2025.

Pólizas Ampliadas para Liquidación del Contrato

Las pólizas fueron ampliadas mediante comunicación de la entidad contratante del día 28 de mayo de 2025, para efectos de liquidación del contrato, dicha póliza es expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia, tomadas por LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ y como beneficiario el MUNICIPIO DE SARAVENA. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Oficina de Asesora Jurídica.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
5	*11/07/2025*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103937	$ 3.595.486.00	29/11/2024	29/08/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 17.977.426.00	29/11/2024	29/08/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 1.797.743.00	29/11/2024	30/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 7.190.971.00	30/12/2024	30/12/2029

NOTA: Las pólizas fueron aprobadas por la jefe de la oficina asesora jurídica el 17 de julio de 2025.

Pólizas Ampliadas para Liquidación del Contrato

Las pólizas fueron ampliadas mediante comunicación de la entidad contratante del día 12 de noviembre de 2025, para efectos de liquidación del contrato, dicha póliza es expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia, tomadas por LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ y como beneficiario el MUNICIPIO DE SARAVENA. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Oficina de Asesora Jurídica.

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
6	*19/11/2025*	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103937	$ 3.595.486.00	29/11/2024	31/12/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			$ 17.977.426.00	29/11/2024	31/12/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 1.797.743.00	29/11/2024	30/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 7.190.971.00	30/12/2024	30/12/2029

NOTA: Las pólizas fueron aprobadas por la jefe de la oficina asesora jurídica el 01 de diciembre de 2025.

H. CONCLUSIONES

- El día 28 de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato de obra Nº 284, entre el MUNICIPIO DE SARAVENA y la contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificada con NIT número **27601897-7**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS SANITARIAS EN EL BARRIO LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($35.954.850.40) y un plazo total de ejecución de un (01) mes calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

- El día 29 de noviembre de 2024, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de consultoria N° 284 de 2024, entre el MUNICIPIO DE SARAVENA y la contratista **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificada con NIT número 27601897-7, el Ing. **WILSON HERNANDO ROA GAMBOA** actuando como Supervisor y el señor **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS** como alcalde del municipio.

- El día 30 de diciembre de 2024, se suscribió Acta de Recibo Final del Contrato de consultoria N° 284 de 2024, entre el MUNICIPIO DE SARAVENA y la contratista LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ identificada con NIT número 27601897-7 y el Ing. **WILSON HERNANDO ROA GAMBOA** actuando como Supervisor, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($35.954.850.40)**,** representando un 100% de la ejecución financiera y un 100% de la ejecución física, quedando un saldo por pagar al contratista de obra de $ 17.977.425.20 que representa un 50%.

- Para mayor claridad y soporte documental, se precisa que la responsabilidad de adelantar la liquidación del contrato de consultoría No. 284 de 2024 corresponde a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal. En tal sentido, mediante designación realizada el 29 de noviembre de 2025, la Ingeniera Érica Lizeth Castro Salcedo asumió el cargo de secretaria de Planeación e Infraestructura, así como la supervisión del contrato de consultoría No. 284 de 2024, con el propósito de revisar y verificar el expediente contractual y adelantar el respectivo proceso de liquidación.

Durante la ejecución del contrato, la Secretaría de Planeación e Infraestructura ejerció las labores de supervisión de la interventoría externa, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento de las actividades propuestas en los ítems, la revisión de informes, la afiliación a la seguridad social integral del personal y demás requisitos esenciales para la liquidación del proceso.

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidencio el cumplimiento del objeto contractual en un 100%, recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica, lo cual quedó consignado en el acta de recibo final.

Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final
- Informe final de obra
- Bitácora de obra
- Nominas del personal
- Pago de seguridad social personal
- Paz y salvo personal
- Pago de seguridad social del representante legal
- Ensayos y Laboratorios
- Certificado COMFIAR
- Certificado SENA ICBF
- Factura y Resolución
- Informe Interventoría Acta Recibo Final
- Informes semanales
- Certificado supervisión Avance
- Certificado supervisión Parafiscales
- Certificado supervisión Paz y Salvos
- Certificado supervisión PMA

481

MUNICIPIO:	*Saravena, Arauca*	Hoja 15 de 23
CONTRATISTA:	*LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ*	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA**
NIT:	27601897-7	
CC. R/L:	27.601.897 de Cúcuta	
SUPERVISOR:	*WILSON HERNANDO ROA GAMBOA HASTA 28/11/25* *ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO INICIA 29/11/25*	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 284 DEL 28/11//2024**
RESOLUCIÓN:	*N.º 2745 del 2024*	

TRD 102.12.05

De acuerdo con el acta de recibo final de obra del **30 DE DICIEMBRE DE 2024**, EL **MUNICIPIO DE SARAVENA** adeuda a la contratista de consultoria **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ,** identificada con NIT número 27601897-7; la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($17.977.425.20).

Se suscribe,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Supervisor Resolución 2745 del 2024

Proyecto y Digito: Cristian Ricardo Somosa Pabón
Profesional de Apoyo SPIM